



CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Reunidos todos los abajo firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión arriba indicada, y según lo establecido en el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios, se acuerda que la adjudicación de la/s plaza/s se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios, que se publicarán en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Almería/ en el lugar de realización de las pruebas:

- 1.- Adecuación del Currículum del candidato al perfil de la plaza. (30 puntos)
- 2.- Proyecto docente referido a alguna de las asignaturas obligatorias de los planes de estudio de la Universidad de Almería correspondientes al Área de conocimiento. (20 puntos)
- 3.- Proyecto investigador. (30 puntos)
- 4.- Capacidad para la exposición y debate. (20 puntos)
- 5.- En su caso, los que rijan con carácter general para las convocatorias de plazas de las áreas de conocimiento correspondientes a cada Departamento, aprobadas por el Consejo de Gobierno a propuesta del Rector. No procede.

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en La sala de Grados de la ESI de la UAL

Siendo las 9:15 horas se levantó la sesión en Almería a 23 de enero de 2024

EL PRESIDENTE

Fdo.: María Teresa Lao Arenas

EL VOCAL PRIMERO

Fdo.: Luisa Gallardo Pino

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: María Yolanda Cantón Castilla



PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los candidatos, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Comisión ha resuelto hacer la siguiente PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS:

Los concursantes seleccionados, por orden de prelación, son los siguientes:

1. Silvia Jiménez Becker

Contra la presente propuesta se podrá presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las 10.20 horas se levantó la sesión en Almería a 23 de enero de 2024

EL PRESIDENTE

Fdo.: María Teresa Lao Arenas

EL VOCAL PRIMERO

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: Luisa Gallardo Pino

Fdo.: María Yolanda Cantón Castilla

Queda prohibida la publicación de este documento en sitios ajenos a la Universidad de Almería, así como la realización de cualquier otro tratamiento de los datos distinto a aquel para el que fueron recabados